



230

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2308/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: RALLI AZUCENA MATILDE.-

DICTAMEN N°

991/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 19/20, por el cual se proyecta la aceptación de renuncia definitiva para acogerse a los beneficios de la jubilación a la Docente Azucena Matilde RALLI, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

A fojas 12 la Administración Nacional de Seguridad Social informa que la referenciada docente es jubilada en el orden nacional con alta del beneficio a partir del mes de junio 2001.-

Por lo expuesto atento que la docente Azucena Matilde RALLI, obtuvo el beneficio jubilatorio corresponde readecuar el proyecto de decreto, otorgando la baja de la docente.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.j.v.-

01 AGO 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa